
**ACTA DE LA SESIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL “COMITÉ DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA” LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
06 DE MAYO DEL 2014**

En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 06 de mayo de 2014, se reunieron en las Instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, sito en Carretera Tlajomulco-Santa Fe k.m. 3.5 No. 595, Lomas de Tejeda, el “Comité de Clasificación de la Información Pública” de esta Universidad, con el objeto de celebrar la Sesión de Actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 25°, numeral 1, fracción II, y al artículo 28°, numeral 1, fracción I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 08 de agosto de 2013; a la cual, fueron oportunamente convocados por la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité, Lic. Vanessa García Servín.

La sesión se verificó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Antecedente.
- IV. Revisión y aprobación de los criterios de clasificación, protección y publicación de información.
- V. Clausura de la sesión y firma de acta.

PUNTO PRIMERO. En desahogo de este punto del orden del día, la Lic. Vanessa García Servín, nombró lista de asistencia, contando con la participación de:

Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, Rector.

Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán, Secretario Administrativo.

Lic. Vanessa García Servín, Subdirectora de Planeación y Evaluación.

Una vez revisada la lista de asistencia, se comprobó que existía quórum, por lo que se declaró formalmente iniciada la sesión.

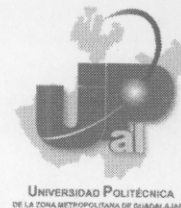
PUNTO SEGUNDO. En su desahogo el Ing. Javier Enrique Solórzano Carrillo, pone a consideración de los asistentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad; quedando conformes los presentes que todos los acuerdos que se tomen en dicha sesión tendrán validez oficial.

PUNTO TERCERO. Antecedentes:

- a) Con fecha 08 de agosto de 2013, se publica el decreto No. 24450/LX/13, mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entre cuyos objetivos destaca regular la clasificación de la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; la protección de datos personales como información confidencial; el acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus Municipios y la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- b) De conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de fecha 16 de enero de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
- c) En sus artículos 28° y 29° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone la integración y funcionamiento del Comité de Clasificación de Información Pública.
- d) Designación del titular de la Rectoría del sujeto obligado de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, mediante oficio SEPAF/SUBADDMON/0195-2014, de conformidad con el acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Tomo CCCLXXV, número 24 de la sección II, el día 05 de marzo del 2014, así mismo los artículos 4, fracción XIV y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- e) Designación del titular de la Secretaría Administrativa, mediante nombramiento emitido por el titular del sujeto obligado, de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 6° fracción I, 8° fracción I, 21°, 24° fracción IX y 30° fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de Zona Metropolitana de Guadalajara.

PUNTO CUARTO. En su desahogo, el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, comenta que para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28°, numeral 1, fracción I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se designa al nuevo titular de la Secretaría Administrativa y se ratifica al titular de Subdirección de Planeación y Evaluación como se señala a continuación:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Rector; como titular del sujeto obligado

Subdirector de planeación; titular de la unidad de transparencia con funciones de secretario.

Secretario administrativo; titular del órgano con funciones de control interno.

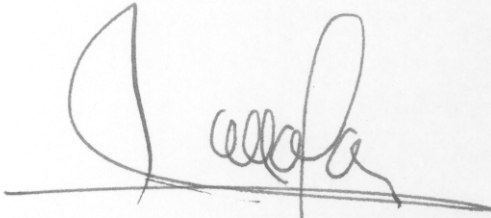
Estando de acuerdo los presentes en formar parte del Comité, se declaró legal y formalmente actualizado e instalado el "Comité de Clasificación de la Información Pública de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara".

En su desahogo, el Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo, solicitó a los presentes, atender las disposiciones que se deriven de las leyes aplicables, así como de los reglamentos y demás lineamientos que indique el instituto de transparencia e información pública y el Instituto federal de acceso a la información.

PUNTO QUINTO. Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y estando conformes los presentes con lo estipulado, se da por concluida la sesión de actualización a las 13:30 hrs., del día 06 mayo del año 2014.



Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo
Rector
Titular del Sujeto Obligado



Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán
Secretario Administrativo
Titular del Órgano de Control Interno



Lic. Vanessa García Servín
Titular de la Unidad de Transparencia